



LA VOZ DE CASTILLA

DIARIO INTERPROVINCIAL DE LA MANCHA

Se estrella un avión en los montes de Alicante

ALICANTE, 5.- Según noticias que se reciben de Denia, a última hora de la tarde se ha estrellado un avión, hasta ahora no identificado, en el Monte de los Alcos más altos y abruptos de la provincia. La noticia ha sido llevada a Denia por unos jóvenes que vieron caer el aparato incendiado y afirman haber distinguido alrededor del mismo varios cadáveres. No han regresado todavía las personas que allí se trasladaron, por lo que se ignoran más detalles de la catástrofe. (Cifra.)

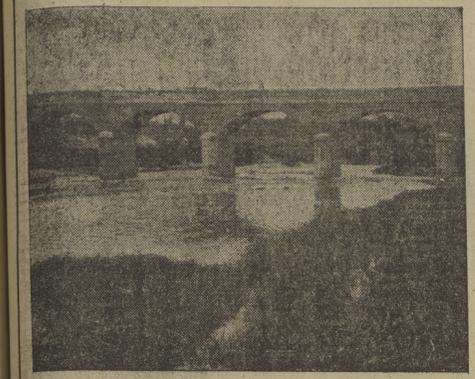
AÑO VI - NUM. 1.622

BURGOS, MIÉRCOLES, 6 DE DICIEMBRE DE 1950

PRECIO: 70 CTS.

HOY SE INAUGURA EL PUENTE DE URRIA

Su coste ha sido de 700.000 pesetas. Las obras, ejecutadas por la Junta Técnica, comenzaron hace 16 meses



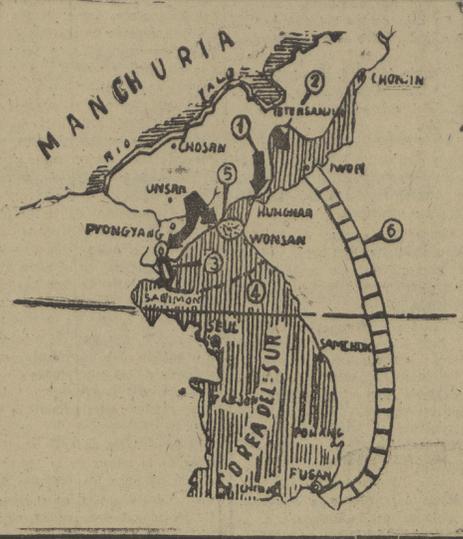
He aquí el puente, sobre el río Nela, a su paso por Urría, en la Merindad de Cuesta Urría. En la mañana de hoy, vísperas del cuarto aniversario de la toma de posesión del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, será inaugurado por el señor Rodríguez de Valcárcel, quien a través de la Junta Técnica de la Falange ha hecho realidad esta vieja aspiración de tan trascendental importancia para aquella comarca. (Sigue en tercera página.)

CHINOS A 80 KMS. AL SUR DE PYONGYANG

Continúan LAS CONFERENCIAS TRUMAN - ATTLEE

«Un Dunquerque en Corea y un Munich en Washington está en preparación», declara el jefe de la Legión americana

WASHINGTON, 5.- Truman y Attlee reanudan hoy sus conversaciones a bordo del yate presidencial "Williamsburg", anclado en aguas de Washington. Antes, los dos hombres de Estado se reunirán en un almuerzo que se celebrará en la Embajada inglesa, y al que asistirán las personalidades que acompañan al primer ministro inglés y destacadas personalidades norteamericanas. Tendrán ocasión de sostener un intercambio de impresiones sobre los últimos acontecimientos, principalmente los producidos en Corea. Las conversaciones de anoche, que se celebraron a las seis horas de llegar Attlee a Washington, fueron el comienzo de una serie de discusiones en las que los diversos problemas a que tienen que hacer frente Estados Unidos e Inglaterra serán examinados por separado.



El VIII Cuerpo de Ejército americano amenazado de cerco

Las principales líneas aliadas de abastecimiento a punto de ser cortadas

FRENTE DE COREA. — El comunicado del Cuartel General de Mao Arthur dice: "Oleadas de soldados comunistas chinos llegan a Pyongyang, y sin detenerse continúan hacia el Sur en persecución de las tropas de las Naciones Unidas, cruzando el Taedong al Este de la ciudad, desde el Norte, sobre puentes de barcasas. Todas las carreteras que conducen hacia el Sur desde la frontera de Manchuria hacia la zona del embalse de Chosin, en el centro de Corea del Norte, se encuentran sbarrotadas por convoyes de tropas chinas, según declaraciones hechas por un portavoz del décimo ejército. Alrededor de diez mil norteamericanos de las fuerzas de marina inglesas y surcoreanas han quedado aislados por las fuerzas comunistas en su avance hacia los puertos orientales de Hungnam y Wonsan. Los rojos han emprendido su primer asalto al flanco derecho de la línea de las Naciones Unidas en retirada, mientras los guerrilleros rojos se van haciendo cargo de la capital de Pyongyang. Nuevas columnas de chinos se dirigen al frente de Chosin para impedir que cerca de veinte mil soldados norteamericanos puedan abrirse camino hacia el Sur y aniquilarse. El ejército aliado del Noroeste ha retrocedido, más de treinta kilómetros sobre su flanco, a mitad de camino de Seul. En el extremo Noroeste se teme un ataque general comunista para eliminar a las fuerzas de las Naciones Unidas que habían llegado a la zona fronteriza de Siberia.

El embajador de Bolivia impone al Caudillo la Gran Cruz de Oro del Cóndor de los Andes

A primera hora de la tarde de hoy tuvo lugar en el palacio de El Pardo el acto de la imposición a S. E. el Jefe del Estado de la Gran Cruz de Oro del Cóndor de los Andes, que recientemente le ha concedido el Gobierno de Bolivia. Poco antes de la una y media llegó a palacio el embajador de Bolivia, don Enrique Hertzog.

SESION PLENARIA DE LAS CORTES

MADRID. — El presidente de las Cortes manifestó a los periodistas que el día 14, a las tres y media de la tarde, se celebrará sesión plenaria. Intervendrán en ella el ministro de Asuntos Exteriores, que hablará sobre política internacional; el de Hacienda, sobre temas económicos; el señor Martínez de Tena, presidente de la Comisión de Hacienda, de asuntos presupuestarios; el señor González Bueno, presidente de la de Obras Públicas, del proyecto de reconstrucción de carreteras, y el subsecretario de Trabajo, acerca de unos proyectos de ley de su Departamento. Agregó que bajo la presidencia del señor Castán Toboñas se había reunido la Comisión de Justicia para examinar el proyecto de ley sobre redención de censos en Cataluña, y después de un debate en el que intervinieron los señores López Palop, Rodríguez Jurado, Reyes, Portilla y Rubio, quedó aprobado con la modificación de ampliar la prórroga a que se refiere el artículo primero del proyecto. La Comisión de Presupuestos aprobó en su sesión última el proyecto que modifica los devengos del personal dependiente de los tres Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico, introduciéndose algunas modificaciones con relación a estos dos últimos Cuerpos. El señor Toledo expresó la conveniencia de que en lugar de presentar proyecto de ley para mejorar las plantillas de funcionarios civiles se hiciera una mejora de carácter general. Igualmente se aprobaron todos los proyectos que estaban pendientes. (Cifra.)

14 DICIEMBRE Jueves

SIEGA EN DICIEMBRE

Trigos de un metro de altura en Arenas San Pedro. ARENAS DE SAN PEDRO, 5. En una finca propiedad de don Silvestre Alegria Vicente hay trigo con una altura de un metro, 91 centímetros de rama y 9 centímetros de espiga muy granada que su dueño tiene que segar para el pueño de su ganado, ya que la estación en que nos encontramos no permite segarlo para trillarse.

LA O. N. U. DISCUTIRA INMEDIATAMENTE la intervención de Mao en Corea

Norteamérica y cinco países más presentaron la propuesta

Los rojos chinos piden participación en el tratado de paz con el Japón

LAKE SUCCESS, 5. (Urgente). — Los Estados Unidos y otros cinco países han presentado, ante la Asamblea General de la O. N. U. la acusación oficial de que las tropas comunistas chinas combaten en Corea contra las Naciones Unidas.

EL MOMENTO EN WASHINGTON Y LONDRES

Inglaterra y América, unidas en la vida y en la muerte

LONDRES. (De nuestro corresponsal Guy Bueno). Todas las discrepancias angloamericanas han cedido ahora bajo la presión de los acontecimientos en Corea y ante la amenaza concreta de una tercera guerra mundial, dando paso a una especie de pacto "en la vida y en la muerte" entre ambos países. Algunos creen discernir esta unión en motivos puramente materiales. Creo que nos acercamos a la verdad cuando enfocamos estas relaciones desde un punto de vista "familiar". Esta familia puede parecer dividida y en constante greña y crítica mutua, pero en cuanto algún intruso trate de atacar a alguno de ellos, la familia estrecha sus lazos y hace frente unida, monilítica, al imprudente importuno. Esta es una verdad que, aunque evidente, no ha sido siempre comprendida. Muchos franceses y muchos alemanes creyeron saber partido de la rifa familiar y alabando al Tio Sam obtuvieron los favores de Jhon Bull. Se equivocaron. Frente a Europa, América está siempre al flanco de Inglaterra, aunque no apruebe del todo su política continental. Frente al mundo exterior la familia angloamericana ofrece una fachada sólida, inquebrantable. En las circunstancias actuales esta realidad es el vínculo más potente entre el viejo y el nuevo continente. Si llegara a romperse, Norteamérica se desentendería de Europa y de su destino, encerrándose en su orilla atlántica y con más fervor en el aislacionismo, y éste sería el último capítulo del viejo mundo.

El jefe de la delegación norteamericana en la O. N. U., Warren Austin, presentó ante la Comisión de Procedimientos de la Asamblea General una petición, firmada por seis naciones, en el sentido de que la Asamblea General agregue a su orden del día la entrada en forma abierta del Gobierno rojo de Pekín en la guerra de Corea.

APROBADO. El Comité Directivo de la Asamblea General aprobó, frente a la oposición soviética, una petición de los Estados Unidos para que la Asamblea trate inmediatamente la intervención de los comunistas chinos en Corea.

LLAMAMIENTO A LA CHINA DE MAO. Quince países asiáticos y árabes han acordado enviar un llamamiento a los comunistas chinos para que no crucen el paralelo 38 en Corea, según se afirma de fuente autorizada.

PETICION CHINA. La China comunista ha pedido el lunes su participación en las negociaciones sobre el tratado de paz con el Japón.

NEGOCIACIONES DE PAZ DE LA INDIA. De fuente allegada al ministro surcoreano de Asuntos Exteriores se declara que un representante de la India y de otras delegaciones ha hecho una gestión extraordinaria cerca del ministro acerca de la posibilidad de establecer un armisticio que conservaría las Meceas de uno y otro bando.

LAKE SUCCESS. — Ciertas observaciones hechas por el delegado soviético, Jacob Malik, durante la sesión del martes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, provocaron agudos cambios de palabras entre él y otros delegados que protestaron a pausas de sus pulas. Por ejemplo, cuando se daba fin a la reunión, el delegado francés, Jean Chauvel, observó que el representante del régimen comunista chino había estado remiso en la referencia a la cuestión del Viet Nam durante su discurso pronunciado ante el Consejo. Chauvel dijo que le escuchó con interés, porque esta referencia revelaba que las fuerzas comunistas en Viet Nam formaban parte del mismo movimiento que desencadenó la agresión en Corea.

JUSTIFICACION Sección: Corea

Por OCIO



Romojaro, en León

LEON, 5. — El delegado nacional de Provincias, señor Romojaro, se encuentra en esta capital, donde ha visitado todas las obras que tienen en marcha los organismos del Movimiento. (Cifra.)

NIEVE Y FRIO en toda LA PENINSULA

MADRID, 5. — Por la noche un frente de lluvias abundante cruzó España de Huelva a las Baleares, y antes de amanecer penetraba una ola de frío por la costa cantábrica, produciendo también lluvias. En el transcurso del día, este frente frío descendió hacia el Sur. Las precipitaciones han sido copiosas en el bajo Guadalquivir, y en forma de nieve en gran parte del Ebro. TEMPO PROBABLE. — Temporal de lluvia o nieve, con baja temperatura en Andalucía, la Mancha, vertiente mediterránea y Marruecos. Mejoría posterior, comenzando por Oeste y extendiéndose hacia el Nordeste. Las temperaturas extremas han sido de un grado en Málaga y dos grados bajo cero en Soria. Recibimos noticias de la totalidad de las provincias españolas dándonos cuenta de que la temperatura ha disminuido considerablemente. En Sevilla se han recogido 25 litros de agua en las últimas 24 horas. Un fuerte viento desplomó parte del muro de un cine, ocasionando algunos heridos de carácter leve.

LAKE SUCCESS, 5. — Para permitir a los delegados de las Naciones Unidas recogerse en los momentos graves para reflexionar sobre los problemas planteados, el secretario general de las Naciones Unidas, Trygve Lie, ha instalado una "sala de la meditación". Se trata de una habitación cuadrada situada junto a las salas de conferencias de la Organización, iluminada con una luz difusa; una mesa cubierta por un paño blanco se encuentra en el centro de dicha "sala de la meditación"; sobre la mesa las miniaturas de las sesenta banderas de los países miembros; dentro de un marco iluminado está la Carta de San Francisco; una palmera destaca en un rincón de la habitación; los muros de la sala están tapizados con la bandera de las Naciones Unidas y un gran mapa-mundi de las Naciones Unidas sobre un fondo azul. Hasta el momento actual la "sala de la meditación" sólo ha sido visitada por algunos curiosos y los comentarios en torno a su instalación no son nada favorables. (Efe.)

INSOLENCIAS DE MALIK EN LA O. N. U.

Malik hizo unas objeciones a las observaciones de Chauvel. Este replicó: "Observo que me he dirigido al representante del régimen de Pekín y que me ha respondido el representante soviético". El presidente del Consejo, Ales Behler, de Yugoslavia, dijo: "Creo que el representante de Pekín se habrá dado cuenta de que no siempre es bueno tener abogados". Malik comentó entonces: "En la vida, más vale tener defensores que traidores". Cerrando la discusión, Behler replicó: "Permitame el señor Malik que tenga mis opiniones particulares acerca de la fidelidad, la lealtad y la traición".

WASHINGTON, 5. — Esta noche cantó por primera vez en público, en Washington, Margaret Truman, hija del presidente de Estados Unidos. Actuó en la sala Constitución Hall. Asistirá en el palco del presidente Truman, y junto a éste, el primer ministro británico, Attlee. (Efe.)

CRONICA de la CIUDAD

IMPORTANTE SESION DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

La ciudad a las seis horas

Cuando uno regresa al hogar, después de dejar atrás la diaria jornada, con el primer número del periódico manchándose las manos y la segura impresión de que se le habrá olvidado cambiar aquella errata advertida a primera hora, se encuentra en la calle a diversas gentes. Muy escasas en número, pero perfectamente diferenciadas. El sereno abandona la vigilancia. Los guardias se retiran a sus cuarteles. En algunas oficinas las luces encendidas señalan la presencia de las mujeres de la limpieza. Los coches de los hoteles esperan a los viajeros del exprés de las seis. Algún soldado camina hacia la estación, con aire de permiso y su maleta de madera al hombro. Hay en Correos y Telégrafos luz. También en la Comisaría y en la Casa de Socorro, y en el "Viña", para despiste de los transeúntes y de los ladrones, que sin duda no se imaginan eso de que haya luz y no haya nadie allí. Vuelven de sus viajes los hombres de la Adoración Nocturna. Tocan las campanas en Santa Clara. Algún que otro trasnachador va de lado a lado de la calle. Cruzan los camiones del pescado. En Caballería suenan voces. Delante de uno van tres obreras de las fábricas del contorno. Envueltas en pañuelos multicolores, con falta de sueño en los ojos, marchan en bicicleta, charlando del baile del día anterior, de los chicos que conocieron, de lo bien que lo pasaron. Uno quisiera preguntarle qué piensan de esto de madrugada, mientras cae agua, nieve y el Norte refunfuña, pero se arriepante y las deja alejarse. Las intersecciones a estas horas se prestan a confusión, y uno también quiere llegar a casa.

Gobierno Civil

VISITAS

El excelentísimo señor gobernador civil, en el día de ayer, y en su despacho oficial, recibió las siguientes visitas:

Doña Aurelia Ortega, vecina de esta ciudad; señores Barriocanal, Giménez Rico y Mijangos, del Secretario de Ciudad de Acción Católica de esta ciudad; don Jesús González Sarmiento, delegado de la "Vasco-Navarra"; don Ambrósio Pavón, vecino de Madrid; don Cándido Varona, delegado provincial de Trabajo de esta ciudad;

Cartelera

AVENIDA:

"El supersabio" (2)

"Laura" (3R)

CALATRAVAS:

"Alí Babá y los cuarenta ladrones" (3)

"Tiburones de acero" (2)

COLISEO CASTILLA:

"En busca del asesino" (2)

"Caballero por un día" (3)

GRAN TEATRO:

"Los que vivimos" (3R)

REX:

"Voces de muerte" (3R)

"En busca del asesino" (2)

NOTA. — Para todo lo relacionado con este servicio: cine, teatro, novelas... etc., dirigirse a SIPE: Congregación Mariana, Santander, 12, teléfono 2.700.

Registro Civil

Nacimientos

Francisco Javier Jiménez de Castro, María Elsa Casado Sánchez, Emeterio Espinosa García, Federico Velasco Bernal, María del Carmen González de Román y Pablo Francisco Javier Fernández.

Funciones

María Ascensión Díez Martínez, de siete meses, de Burgos.
Dolores Díaz Lázaro, de 77 años, de Burgos.

Audiencia Territorial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Civil

Juicio de desahucio procedente del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao, seguido por don José Arellano y Arregui y otros con don Alfonso González Gorbenea, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Información sindi-

SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE BURGOS

Distribución de carburantes. Por la Junta Distribuidora de Carburantes dependiente de este Sindicato Provincial se ha practicado un reparto de gasolina y gas-oil para atenciones del presente mes y uso de camiones, habiendo correspondido, según carga y potencia, las cantidades siguientes:

GASOLINA

Grupo I. — Vehículos de menos de 15 toneladas. — Hasta 10 H.P., 40 litros; de 11 a 15, 45 litros;

de 16 a 20, 60 litros, y de 21 a 25, 65 litros.

Grupo II. — Vehículos de 15 toneladas. — Hasta 15 H.P., 70 litros; de 16 a 20, 115 litros; de 21 a 25, 150 litros; de 26 a 30, 160 litros, y de más de 30, 180 litros.

GAS-OIL

Hasta 30 H.P., 155 litros, y de más de 30 H.P., 170 litros.

La distribución finalizará el día 27 del corriente. Quienes no recojan el cupo dentro de la fecha señalada, se entienden renuncian al mismo.

Casa de Socorro

ASISTENCIAS.

En este centro benéfico se han practicado, entre otras, las siguientes:

Joaquín Maestro, que habita en Diego Luis de San Vitores, de fractura del cuello del antebrazo izquierdo.

Ángel García, de un año, San Pedro y San Felices, 29, de herida contusa a colgajo en el dedo medio de la mano izquierda, que se produjo por atrampamiento.

Concepción Carrera Alonso, de cinco años, Barrio Gimeno, 17, de extensas quemaduras generalizadas en la pierna y pie derecho, con agua hirviendo.

Registro Civil

Nacimientos

Francisco Javier Jiménez de Castro, María Elsa Casado Sánchez, Emeterio Espinosa García, Federico Velasco Bernal, María del Carmen González de Román y Pablo Francisco Javier Fernández.

Funciones

María Ascensión Díez Martínez, de siete meses, de Burgos.
Dolores Díaz Lázaro, de 77 años, de Burgos.

Audiencia Territorial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Civil

Juicio de desahucio procedente del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao, seguido por don José Arellano y Arregui y otros con don Alfonso González Gorbenea, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Información sindi-

SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE BURGOS

Distribución de carburantes. Por la Junta Distribuidora de Carburantes dependiente de este Sindicato Provincial se ha practicado un reparto de gasolina y gas-oil para atenciones del presente mes y uso de camiones, habiendo correspondido, según carga y potencia, las cantidades siguientes:

GASOLINA

Grupo I. — Vehículos de menos de 15 toneladas. — Hasta 10 H.P., 40 litros; de 11 a 15, 45 litros;

Burgos por la Inmaculada

EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE SAN MARCIAL

Con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción, Patrona del Arma de Infantería, el Regimiento de San Marcial ha organizado los siguientes actos:

Día 6. — A las tres y media, partido de balompié entre los equipos de Artillería e Infantería, en el campo de la Ciudad Deportiva.

Día 7. — A las diez y media, concierto por la banda de música del Regimiento. En el Hogar del Soldado, reparto de premios de los concursos anunciados. A las once y media, Juegos cuarteleros. A las cuatro, en el Hogar del Soldado, representación por el cuadro artístico del Regimiento de la divertida comedia "Seis retratos por tres puestas", atracciones y fin de fiesta. A las veintuna, retreta militar.

Día 8, festividad de la Inmaculada. — Diana floreada por la banda de música. A las ocho y media, comunión general en el altar mayor de la iglesia de San Lesmes. A las once y media, en el altar mayor de la iglesia de la Merced, misa rezada con sermón a cargo del capellán del Regimiento, con asistencia de las autoridades y una compañía del Regimiento. A las trece, comida extraordinaria a la tropa.

Día 9. — A las once, en el altar mayor de la iglesia de la Merced, misa rezada por los difuntos del Arma. A las dieciséis, en el Hogar del Soldado, boxeo, sesión cinematográfica, lucha libre, atracciones y fin de fiesta.

LA HERMANDAD DE DAMAS DE INFANTERÍA

En la parroquia de San Lesmes viene celebrando la Hermandad de Damas de la Inmaculada Concepción, Patrona de la Infantería, solemne novenario, que dio principio el día 29 del pasado mes, asistiendo a ella numerosos fieles, que escuchan con gran devoción los sermones que a diario predica el muy ilustre señor don Enrique Cabo, canónigo de Santander. El jueves asistirá el reverendísimo señor arzobispo, como último día de la novena, y oficiará en la reserva.

El día de la Patrona asistieron las damas a la comunión general que tendrá lugar en la citada parroquia, a las once y media, y a la función solemne en la iglesia de la Merced.

EL COLEGIO DE ABOGADOS

Este Ilustre Colegio, que tiene por su Patrona a la Inmaculada Concepción, conmemorará su fiesta principal asistiendo a una misa solemne que se verificará a las once en la iglesia de los PP. Carmelitas. Predicará el colegiado don Aurelio Román Valladolid. A mediados se reunirán en comités íntimos.

LA JUVENTUD OBRERA CATALICA

Desde el día 9 vienen celebrando los jóvenes de la J. O. C. de C. del Círculo Católico de Obreros la novena a su Patrona, la Inmaculada Concepción, en la capilla del Círculo, dirigiendo los actos el reverendo padre Luis María Arbo, S. J., vicario general, a la que concurren todos los jocositas.

El día 7, a las diez y media de la noche, asistirá a la solemne vigilia, en turno con los adoradores nocturnos, en la parroquia de San Cosme y San Damián.

El día de la Patrona, a las nueve, comunión general en la capilla del Círculo, con intervención de la "Schola Cantorum", e imposición de medallas a los nuevos congregados marianos de la Juventud Obrera Católica.

A las once y media, en el patio del Instituto de Enseñanza Media, competiciones deportivas con premios a los vencedores.

A las cuatro de la tarde, en el salón de la J. O. C., café de hora.

Creación de un nuevo servicio de pago anticipado de contribuciones

Por para los invitados e inscritos en la Secretaría durante la semana.

A las siete, en el salón-teatro, velada recreativa a cargo de los cuadros dramáticos de uno y otro sexo, con actuación de la "Schola", poniéndose en escena las obras teatrales "Pensión para señoras" y "Pulmonía doble".

El día 10, a las nueve, en la capilla del Círculo, misa en sufragio de los difuntos de la J. O. C., con responso solemne, cantado por la "Schola".

HABLA PERFUMERIA ORIENTE

El compromiso del regalo obligado en una fecha, tanto para señora como para caballero, se lo resuelve

Perfumería Oriente

La Cámara gestionará las nuevas placas de numeración al mínimo coste

Importante Asamblea de Cámaras del Norte de España, tuvo lugar en Bilbao

Hoy, festividad de San Nicolás de Bari, en la iglesia del titular, misa de comunión. A las once será la solemne. El pangeórico del Santo estará a cargo del R. P. Arbo S. J. Asistirá el claustro, de profesores del Instituto.

Por la tarde, a las seis y media, solemne función eucarística, con procesión con el Santísimo por las naves del templo, bendición, reserva y adoración de la reliquia del Santo.

El pasado día 30 celebró su sesión mensual ordinaria la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Burgos, bajo la presidencia de don Luis Aguirre Osácar y actuando de secretario el de la Corporación, señor Martín Liebana, aprobándose diversos asuntos de trámite, y entre otros, los siguientes:

Suscribirse con una cuota anual limitada a la Asociación de Fomento de Turismo para ayuda económica de la misma.

Se informó a la Junta de los acuer-

La Cámara gestionará las nuevas placas de numeración al mínimo coste

Por el señor secretario se propone, y la Junta lo aprueba, la creación de un nuevo servicio especial de Pago Anticipado de Contribuciones a tenor del artículo 56 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, conforme al cual los propietarios que abonen la contribución del año del 1 al 15 de enero obtendrán un beneficio igual al premio de cobranza, que es en este capital el 3,04 por 100, realizando esta Cámara la tramitación completa de dicho servicio, que comenzará a funcionar el próximo año, beneficiando a los propietarios que quieran acogerse al mismo.

Se aprueban rectificaciones de trámite en los presupuestos de la Corporación, avance de liquidación del ejercicio actual, y se aprueba finalmente el nuevo presupuesto de Servicios Especiales, con arreglo al nuevo Reglamento Orgánico de Cámaras.

Se da cuenta de la colaboración ofrecida al Ayuntamiento con motivo de la variación de rotulaciones y numeración de calles, en el sentido de que la Cámara gestionará directamente de fábrica el suministro de las placas de numeración que varían, a fin de obtener una uniformidad en las mismas y descuentos considerables en beneficio de los

propietarios urbanos, cuya colaboración ha sido aceptada por el Ayuntamiento de que oficio y en sesión del día 23 de noviembre de 1950 agradecer a esta Cámara dicho desinteresado ofrecimiento.

Queda enterada la Junta de la informe de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior de Cámaras en el sentido de que estas tienen la consideración de Corporaciones de Derecho Público.

Queda enterada también la Junta de Gobierno del fallecimiento del presidente de la Cámara de Barcelona, don Ramón Ribó Vaque, destacada personalidad y defensor infatigable de las Cámaras y de los problemas urbanos, acordándose en acta el sentimiento de la Corporación y que se transmita el mismo a la Cámara hermana de Barcelona.

El señor presidente interino de haberse celebrado, el día 7 de noviembre, una Asamblea de Cámaras del Norte de España en Bilbao, de trascendental importancia e interés para la propiedad urbana y en la que la Cámara de Burgos obtuvo un destacado éxito con sus intervenciones en pro de los intereses urbanos, reunión de singular interés, en la que se perfiló el trabajo a desarrollar en próxima Asamblea de Cámaras de toda España, que se celebrará en Madrid una vez que se realicen las straccendentes gestiones que actualmente se realizan por el Consejo Superior de Cámaras en beneficio de una rama de la riqueza nacional tan importante como la urbana.

Asesoría Jurídica de la C. N. S.

Legislación y jurisprudencia de carácter laboral

El "Boletín Oficial del Estado", de 28 de noviembre de 1950, entre otras, las siguientes:

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en la industria resinera, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la forma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores incluidos en la Reglamentación Nacional de Trabajo de dicha industria, de 14 de junio de 1947, que coexistirá con el plus de carestía fijado en las disposiciones adicionales de la citada Reglamentación. Este plus no se computará a efectos de cotización para subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicha Orden entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Orden del Ministerio de Trabajo, de 17 de noviembre de 1950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de fabricación de Tejas y Ladrillos, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la norma de remuneración —sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de esta industria, de 26 de septiembre de 1946, que coexistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la Reglamentación. Este plus incrementará los salarios reales actuales y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniendo en cuenta, por el contrario, en el régimen legal de accidentes de trabajo. Dicho plus entró en vigor el día 28 de noviembre de 1950.

Orden de 15 de noviembre de 1950, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

La tarea de formar a la juventud

Hoy se cumplen diez años de la fundación del Frente de Juventudes

Hoy se cumplen diez años del gran intento de constituir un frente de juventudes. Lo que entonces fué albor hervoroso, ha venido a constituir hoy día una bien granada realidad. Habrán, indudablemente, cosas que mejorar y defectos que corregir, pero de lo que no hay duda es del vigor de la Organización, del nervio que la ha hecho instalarse en el cuerpo de la Patria y como en la extensa y compleja existencia nacional comienza a contar y a hacerse tener en cuenta.

Era sencillo aquello de los primeros hogares de centuria. La casa de todo hecho un poco bastante con nuestras propias manos. Todo parecía un tanto familiar y casi doméstico, cuando en realidad estaba testimoniando la dimensión de un propósito trascendente. Pasaron rápidos los años. Años con camello, con marchas, con aprendizaje, con acercamiento a los problemas políticos. La luna de la tienda de campaña se hizo, en verdad, como pedía el verso, vela para navegar. Y he aquí que en el duro periplo del quehacer español ya hay buenos remeros, excelentes timoneros y una rigurosa oficialidad que están pechando con la tarea de cada jornada, poniendo espíritu en la empresa y alegrando la fe de la arribada. Son los aprendices de entonces, muchos ya hoy, magníficos técnicos. Son centurias enteras que el Frente de Juventudes ha volcado sobre la gran promesa de trabajo de la Patria y que han hecho posible lo que nadie creía, esto es, que se entendiera de verdad, como un mandamiento de amor—en gracia al sentido del servicio—, lo que antes se venía aceptando como irremediable castigo. Esto, cuando se vuelve a ha-

blar, un día y otro, con insistencia que debe tener sus razones, de la quelebra

PULSO DEL MUNDO

CRONICAS Y REPORTAJES ESPECIALES PARA "LA VOZ DE CASTILLA"

"Bertoldo" e "Il Travaso" arietes anticomunistas

En Italia el humorismo mantiene una batalla constante contra Togliatti y sus huestes

ROMA. — (Crónica especial de JOSE LUIS FERNANDEZ-RUA.) Los mayores enemigos que tiene en Italia el partido comunista son los semanarios humorísticos. Claro es que el humor no es una fuerte muralla para oponerse a la avalancha soviética, pero un pueblo como el italiano, de fina sensibilidad, hipersensible, al cabe, acusa los golpes que le inflingen los diversos semanarios que se venden en Italia. Porque el humor, al parecer, no quiere enrolarse en el comunismo. Giovanni Mosca y Guareschi, dos estupendos escritores humoristas, han sabido como pocos poner en solfa a Palmiro Togliatti y a sus correligionarios. Y con ellos otros muchos escritores que, cada semana, ridiculizan hombres y hechos del comunismo.

CONTRA EL CHAUVINISMO SOVIETICO

El "Bertoldo" es leído no sólo por la gente joven sino por personas maduras en años. Y lo mismo "Il Travaso". Este semanario dedica mensualmente un número a un solo tema. Recientemente dedicó uno a los "inventos" soviéticos. Ustedes ya saben que los soviéticos, en su megalomanía chauvinista, se atribuyen toda clase de inventos e investigaciones científicas. En uno de los chistes aparecían dos rusos en una pinacoteca de Moscú, ante dos desconocidos cuadros: "¿Y éste quién es?", preguntaba uno de ellos. "Este —contestaba el otro— es Popof, el inventor de la radio, la bicicleta, el termómetro, la locomotora..." El primero volvió a interrogar: "¿Y éste otro?" A lo que añadió el segundo: "Ese otro es Stalin, inventor de Popof".

UNA REVISTA TEATRAL

En una revista teatral que acaba de ver, uno de los cómicos dice de pronto: "Nos vamos a Rusia, delirioso país". Y, de pronto, la música empieza a interpretar con aire funeral el "Volga, Volga", y los actores fingen gestos de condena de condenados, con aire cansado, agotados, bajo el golpe rudo del látigo...

—Pero hombre, le dicen a un activista bolchevique, ¿cómo silbó usted en Milán al cardenal Schuster?

—Porque durante el veintidós bendito los gulones de la juventud fascista, justificó el desbarbado.

—¿Y por qué no lo silbaste entonces?

—(Toma), añade el otro, porque entonces yo era uno de los que llevaban los gulones.

Quizá —y sin quizá— a través de este humor se adivina un gesto indefinible de hastío. Es más que posible. Porque en el fondo, qué se yo, el italiano de hoy es escéptico.

ABURRIMIENTO, DESILUSION, ESCOPTICISMO

En pocos años ha visto derrumbarse sus esperanzas, en todos los órdenes. Hoy acepta la democracia, sin creer demasiado en ella. Acaso el escritor italiano que mejor refleja ese ambiente de incredulidad y cansancio sea Leo Longanesi, que ha publicado dos libros en los que se refleja ese espíritu. Dos libros clave. Uno de ellos se titula "Parliamo, dell'elefante" y el otro "Inpledi e seduti". Son dos libros en

se describe este ambiente, durante la ocupación aliada: aburrimiento, desilusión, miseria, lluvia, luz de candelabro y olor de berzas en casa. Rehacer una vida en condiciones así, tan poco favorables, entre extranjeros malditamente estúpidos y orgullosos, que consideran a los italianos como ladrones y rufianes, no es cosa fácil, sobre todo, a los cuarenta años, cuando ya no se cree en los grandes ideales, y sobre todo cuando estos ideales no existen".

Así esa página acre de Leo Longanesi, escritor antifascista, que en su día, claro es, también militó en las filas de Benito Mussolini.



¿Qué harán Vds. en caso de guerra?

Nos quedaremos neutrales, contesta el francés de la calle

PARIS. — Crónica C. A. M., por JAVIER DE EGUIA. Sobre Francia, en estos días de crisis nacional e internacional, caen

las miradas del mundo entero. Y lo mismo de un lado que del otro, del telón de acero: unos y otros saben que es este el punto más débil, y unos y otros temen ganarlo y perderlo, respectivamente, antes de que estalle la guerra.

BUERO VALLEJO EN LA LINEA DEL DRAMA

Buero Vallejo es el gran autor que el pasado año llenó los escenarios españoles con su grande y trágica obra "Historia de una escalera". Siguiendo esa misma línea argumental ha estrenado ahora "En la ardiente oscuridad". La obra en torno a la cual se han debatido las más variadas opiniones, todas ellas encaminadas al sincero elogio, no obstante la angustia terrible que se encierra en todos y cada uno de los seis personajes ciegos intérpretes del drama.



Aviones americanos a 1.100 kms. por hora

Los pilotos de aviones supersónicos sufren trastornos mentales

NUEVA YORK. — (Por J. Gaufield, de Opera Mundi). Aunque los círculos oficiales americanos guardan la más absoluta discreción sobre la aviación supersónica, se sabe que el muro del sonido es franqueado diariamente por pilotos de las Fuerzas Aéreas, y ya se plantea el problema de saber si estos vuelos repetidos van a repercutir en el estado mental del personal de pilotaje sometido a la ruda prueba de las grandes velocidades.

Desde el día en que a bordo del famoso Bell X-1 el capitán Charles Yeager, de la aviación americana, franqueó la terrible barrera, considerada hasta entonces inviolable, del muro del sonido, la aviación supersónica ha realizado en los Estados Unidos gigantescos progresos.

Ahora se sabe ya que estos vuelos tienen lugar a alturas entre diez mil y trece mil metros; el muro sónico es alcanzado a esa altura a un poco más de mil cien kilómetros por hora.

Los ingleses seguirán sin poderse divertir en domingo

Por una mayoría de 255 diputados

LONDRES. — (Crónica de nuestro corresponsal, GUY BUENO.)

Lamento tener que dar al lector, en esta hora tan grave del mundo, una mala noticia. El Gobierno Inglés ha puesto el dedo en el engranaje de la máquina puritana y ha perdido la partida.

La verbena del recinto "alegre" del festival de Gran Bretaña deberá cerrar sus puertas entre el sábado, y el lunes, por decisión de una mayoría de 255 diputados.

Sabido es que la tradición puritana es uno de los legados mayores de la historia británica. Durante varios siglos los habitantes de estas islas se han perseguido, denunciado, encarcelado, torturado y quemado con una saña digna acaso de mejor causa, a fin de evitar que el domingo quedara iluminado por una sola sonrisa. Regla tras regla y edicto tras edicto prohibieron —y aun prohíben "de jure", el no siempre "de facto"— la lectura de toda obra que no sea religiosa, la música que no sea litúrgica, los juegos —incluso los infantiles—, toda distracción, todo trabajo, incluso la chapa inocente en el Jardín, todo paso que no sea camino de la iglesia y el regreso al hogar.

Esta tradición y las próximas elecciones han inclinado a los diputados a votar la medida indicada.



Sobran 20 millones de ingleses y faltan 80.000 mineros para extraer carbón

LONDRES. — (Servicio C. A. M., por LOPEZ MAC MILLAN.)

Con la crisis internacional a la vista, amenaza a Inglaterra un triste y duro invierno. Se le compara con aquel de 1947, cuando la industria se vio precisada a parar y 50 millones de hombres temblaron en sus hogares sin fuego y sin luz día y noche durante varias semanas. En este ambiente aun se hará sentir en grado sumo el espectro de la guerra que nos amenaza.

Ha sido éste el regalo de Navidad que envía al pueblo inglés el partido laborista; lo reveló, por anticipado, el ministro del Combustible, Noel Baker, que manifestó que Inglaterra almacenaba setecientos mil toneladas menos de las necesarias. Más duro y objetivo, el "Daily Express" ha hablado de la necesidad de exportar 2.000 millones de toneladas, que habrían de ser compradas en América al precio de nueve millones de libras.

¿Qué ha sucedido? ¿Cómo Inglaterra, esa isla de carbón flotante, sustentada por el carbón y que del carbón viva, está este año a merced del tiempo? Desde 1947 está nacionalizada esa industria: era necesario, según los socialistas, que se entregasen al pueblo los productos de su trabajo. Pero en 1950 no excedió la producción de los 205 millones de toneladas, comparados con los 240 millones de 1937, cuando la libre empresa era dueña de los pozos.

Por otra parte a los ingleses no les gusta, como en el resto del mundo, trabajar en las minas. Y han aprovechado la oportunidad que les presentaba el socialismo para huir de ellas.

EL INGLÉS HUYE DE LAS MINAS

Las minas inglesas necesitan brazos y los hogares ingleses carecen: esta crisis es un síntoma del malestar de la hacienda pública —clama el "Manchester Guardian"— y no necesita diagnóstico más bien tratamiento.

Y el tratamiento es invertir la cantidad de libras antes dichas en la compra de carbón, en un país cuya base de exportación fuera siempre este mineral.

Y otro de los tratamientos es la



Imamullah Khan, secretario de la Conferencia Mundial Musulmana, muestra a Trygve Lie un pergamino de casi dos kilómetros de longitud, con un millón de firmas, pidiendo plebiscito imparcial para resolver el futuro de Jammu y Cachemira, en la India. (Foto Keystone.)

PUEDE USTED IR A INGLATERRA... PERO DE MINERO

Sobran 20 millones de ingleses y faltan 80.000 mineros para extraer carbón

tible, Noel Baker, que manifestó que Inglaterra almacenaba setecientos mil toneladas menos de las necesarias. Más duro y objetivo, el "Daily Express" ha hablado de la necesidad de exportar 2.000 millones de toneladas, que habrían de ser compradas en América al precio de nueve millones de libras.

¿Qué ha sucedido? ¿Cómo Inglaterra, esa isla de carbón flotante, sustentada por el carbón y que del carbón viva, está este año a merced del tiempo? Desde 1947 está nacionalizada esa industria: era necesario, según los socialistas, que se entregasen al pueblo los productos de su trabajo. Pero en 1950 no excedió la producción de los 205 millones de toneladas, comparados con los 240 millones de 1937, cuando la libre empresa era dueña de los pozos.

Por otra parte a los ingleses no les gusta, como en el resto del mundo, trabajar en las minas. Y han aprovechado la oportunidad que les presentaba el socialismo para huir de ellas.

EL INGLÉS HUYE DE LAS MINAS

Las minas inglesas necesitan brazos y los hogares ingleses carecen: esta crisis es un síntoma del malestar de la hacienda pública —clama el "Manchester Guardian"— y no necesita diagnóstico más bien tratamiento.

Y el tratamiento es invertir la cantidad de libras antes dichas en la compra de carbón, en un país cuya base de exportación fuera siempre este mineral.

Y otro de los tratamientos es la

No es probable que Hawai y Alaska se conviertan en Estados

WASHINGTON. — (Servicio especial ANCO.) No se cree probable que el actual Congreso conceda la categoría de Estados a Hawai y Alaska a pesar de la petición hecha en este sentido por el presidente Truman. Muchos diputados han manifestado que semejante medida daría un excelente pretexto a los rusos para acusar a Norteamérica de "imperialismo" y atacar su prestigio entre los pueblos de Oriente en el momento en que más lo necesita.

ANTE EL "DIA DE LA MADRE"

Cuando el Frente de Juventudes confeccionó su calendario de fechas conmemorativas, incorporó al mismo una que ya poseía tradición propia desde casi los comienzos de las Organizaciones Juveniles: el Día de la Madre, que se celebraba cada 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción.

Ya entonces, y después cada año con mayor intensidad, esta fiesta en honor de las madres españolas había calado en lo popular y, desbordando el marginal de nuestra organización, se había convertido en una conmemoración hogareña, en un día de homenaje y cariño a todas las madres.

Pero este su carácter popular no ha podido impedir que el Día de la Madre haya encontrado singulares detractores. Abrió marcha un escritor muy conocido que señaló como un absurdo el dedicar a las madres un día, cuando para ellas debían ser todos y cada uno de los días.

Ahora parece ser que los que no están del todo conforme con esta fiesta aducen argumentos de tipo religioso, tales como que, si bien nada tienen que oponer a la institución de un día dedicado a las madres, sí creen preciso que no sea el de la Purísima, ya que aquella fiesta está desplazando la solemne conmemoración religiosa, y hasta hay quien ha señalado la posibilidad de que se trate de una sutileza de los "organizadores" para lograr premeditadamente tal postergación. También se afirma que el Día de la Madre le ha hecho suyo el comercio, que es quien verdaderamente lo explota.

Vayamos por parte: No solamente en el Día de la Madre, sino en todos y cada uno de los que componen nuestro calendario hemos sido los primeros en afirmar, y hasta con insistencia, que constituyen una exaltación, un homenaje y una conmemoración vital a lo que debe animarnos y ser recordados en

todos y cada uno de los días del año. En cuanto a la coincidencia de la celebración del Día de la Madre en la festividad de la Inmaculada, no es tal coincidencia, sino que en ningún otro día podía celebrarse mejor. Esta fiesta de homenaje a las madres existe en el extranjero en distintos días, pero en la católica España había de celebrarse precisamente en ésta en que la Iglesia honra a la Madre de Dios y de los hombres, la Purísima Virgen María. Fue en aquel instante doloroso del Calvario cuando Jesús agonizante la dio a su Santísima Madre, señalándole a su discípulo amado: —(Madre: he ahí a tu Hija) Y en seguida: —(Hijo: he ahí a tu Madre).

Desde aquel momento la Madre de Dios era también Madre de los hombres, representada en Juan, el hijo de Zabelde. Y a Ella honramos al honrar a nuestras madres terrenas, a esas santas mujeres españolas que son base de la familia cristiana y pilar de nuestra España. Y si unos pocos quieren hacer literatura y sospechar sutilezas, los contestamos con la fuerza que nos da nuestra buena y cristiana intención, nuestro amor a la Iglesia y a las pocas voces de predicadores, que en estos días glosan desde los pulpitos parroquiales la celebración del "Día de la Madre", proclamando en el día de la Virgen Madre de Dios y de los hombres.

Nuestro asesor nacional de Religión y Moral, el excelentísimo y reverendísimo obispo de Madrid-Alcalá y patriarca de las Indias, doctor Eijo Garay, nos da la suficiente fuerza con su aprobación tácita para que podamos por nuestra ortodoxia católica, pese a los insultos y descarados ataques a nuestras cosas, en las que es posible que no exista la buena fe que se aparenta.

Tribunales

Una china, un ojo menos y el lio de la parentela

Lucas era un jornalero de las ribeiras del Duero que ganaba la vida haciendo a los vecinos servicios en las tierras en los días que era preciso. Aquella noche —según la costumbre de la comarca— su "cuñao" y amo ese día le dio una bota de vino y le dijo: —Bueno, ya sabes, mañana en la tierra...

—(D'acuerdo), allí me presentaré. Por la mañana, cuando Lucas "trabajaba el terrón", una china saltó dándole en el ojo izquierdo, que quedó lesionado. Tras visitar al médico, hubo de trasladarse a Madrid, donde el oculista de la Compañía de Seguros en que estaba asegurado (?) hubo de extraerle. Y ahora viene lo que ha dado lugar a la vista, en la Audiencia Provincial, del caso.

Basilio, el "cuñao" antes referido, había asegurado a todos los jornaleros eventuales que tuviese en la Compañía de Seguros X. El no estaba seguro, ni lo está aun, de lo que había firmado. El —como decía— "sólo pagaba los recibos pendientes del cobro", y casi no sabía más que en caso de "un accidente, por un casual, de uno de sus criados o jornaleros": la casa "encargaba de la cuestión moned" y de los medicamentos "apropiados". Y eso era todo.

Peró la Casa X no está conforme. La Casa X pone ahora dos "pegas" para el pago. Una que —en contra de la reglamentación de la Sociedad— el perjudicado es "cuñao", como dijimos, del patrono. Luego que el daño se acentuó porque el Lucas tardó dos días en presentarse a consulta. Además acusa de —habiendo el punto prohibitivo— haber falsificado los hechos para que la Casa pagase los gastos.

Fueron cuatro —dos defensores, un acusador privado y el fiscal— los que ocupaban sus puestos para dilucidar la cuestión penal surgida. El fiscal, basándose en la falsedad, que estriba en el cambio de fechas y la ocultación de la parentela del Lucas, así como de unas declaraciones de haberlo reconocido en un "momento de franqueamiento", encuadró el hecho en el artículo 529 del Código, pidiendo la pena de dos meses para los encartados Lucas y Basilio.

El pugilato mayor entablado entre defensores y acusador privado consistió en saber si en la Casa X, la de los Seguros, se había arrastrado la declaración de falsedad de Lucas, con afirmación de que "el acusado afirmaba que "le presentaban un montón de papeles y que le dijeron que era aquello, firmó, pagó que era que era para "darle los cuartos". Todo estribaba en saber si Lucas era capaz de comprender lo que leía y aun si podía leer "respondeo de alta de la operación".

Así, el acusador privado, señor Gonzalo Soto, se adhirió a los puntos de vista del fiscal, arguyendo la mala fe de los encartados y pidiendo igualmente los dos meses de prisión para ambos.

Por su parte, el señor Hernández, letrado defensor del Lucas, subrayó la neutralidad en este caso de su defendido, ya que, bien tuviese que pagar los gastos de su "correción" o la Compañía, él no perdía nada. Terminó pidiendo la "absolución para él".

El defensor de Basilio, señor Carcedo, afirmó que en este procedimiento no se trataba de "hacer pagar y pico de pesetas con los añadidos —de acuerdo con las manifestaciones del señor Hernández— que estaba pendiente un caso que el Tribunal Superior y que le interesaba era crear o no un precedente. Procuró demostrar que todos los alegatos contrarios a su tesis no poseían consistencia, y pidió también absolución de los dos encartados. Y tras leer todos estos argumentos, las sus conclusiones "previas" al caso quedó visto para sentencia.

Le ha tocado a usted el 48.181

- MADRID, 5. — Premios mayores correspondientes al sorteo celebrado hoy:
PREMIADO CON 600.000 PTAS. 48.181.—Barcelona.
PREMIADO CON 300.000 PTAS. 11.946.—Sevilla, Zaragoza, Granada, Madrid.
PREMIADO CON 150.000 PTAS. 12.403.—Jaén, Cartagena, San Sebastián, Madrid.
PREMIADOS CON 7.500 PTAS. 11.261.—Málaga, Madrid, Vélez-Málaga.
13.793.—Granada, Coruña, Madrid, Barcelona.
35.770.—Córdoba, Madrid, Málaga.
39.591.—Madrid, Valencia.
40.061.—Valencia.
43.185.—Barcelona, Cuenca, Málaga.
43.890.—Barcelona.
48.805.—Bilbao. (Cifra).

COMPRO Joyas, Brillantes

Joyas, Brillantes
Objetos oro, plata y platino.
PAGO ALTOS PRECIOS
SEÑOR PLACER
HOTEL AVILA. - Teléf. 1742